

**MINUTA NÚMERO 5
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2017**

Presidencia de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cuarenta y dos minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en el salón tres del Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaria pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Alejandra Torres Novoa y María del Sagrario Villegas Grimaldo, y de los diputados Eduardo Ramírez Granja y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias.-----

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión de fecha uno de febrero de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

En el punto tercero del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia recibida: 1. El Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, envía información sobre «las organizaciones de la sociedad civil, reconocidas ante la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, que tengan como fin la rehabilitación de personas». Se acordó de enterados y agradecer la información enviada. 2. Los ayuntamientos de Tarandacuao, Purísima del Rincón, León, y Moroleón comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de centros de rehabilitación. Se acordó de enterados, agregar a su expediente, y agradecer la atención brindada a la solicitud. 3. El ciudadano Marco Antonio Chávez Méndez solicita intervención a efecto de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, le siga proveyendo con oportunidad del tratamiento que tiene que consumir de por vida. Se acordó remitirlo a la Dirección de Gestión Social y Atención Ciudadana para su atención. 4. Contestaciones de Centros de Rehabilitación en relación a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Santiago García López, de la «Clínica Reencuentro A.C.», de San Miguel de Allende; del «Centro de Rehabilitación Casa

Albergue La Tinaja 24 horas A.C.», de San José Iturbide; y del «Grupo Emperadores 10 de Septiembre 2000», de Valle de Santiago. Se acordó de enterados, agregarlas a su expediente, y agradecer la atención brindada a la solicitud de la Comisión. 5. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite comentarios a la iniciativa por la que se adicionan diversas fracciones y artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato que le fue remitida para consulta. Se acordó de enterados, agregarlos a su expediente, y agradecer la atención brindada a nuestra solicitud. 6. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opiniones de esa Coordinación y de la Secretaría de Salud, a la iniciativa de adición al artículo setenta y ocho de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se acordó agregar a sus respectivos expedientes, y agradecer la atención brindada a la solicitud. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un Capítulo noveno al Título Tercero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, que contiene los artículos setenta y seis sexies, setenta y seis septies, setenta y seis octies, setenta y seis nonies, setenta y seis decies, setenta y seis undecies, setenta y seis duodecies, setenta y seis terdecies, setenta y seis quaterdecies, setenta y seis quincecies, y setenta y seis sexiesdecies. Previa dispensa de su lectura en virtud de haberse distribuido con anticipación, se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose la propuesta para modificar los plazos de treinta días hábiles a quince días hábiles, formulada por la diputada María Beatriz Hernández Cruz; con tal modificación se aprobó por unanimidad la siguiente metodología de trabajo: a) Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a los treinta y seis diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, y por medio de oficio, a la Secretaría de Salud; a la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional; a la Secretaría de Educación; a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato; a la Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social; a la Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; a la Procuraduría General de Justicia; al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Señalando como plazo para la

remisión de las opiniones, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles. c) Realización de un Foro Estatal para la recepción de opiniones (fecha por definir). d) Elaboración de un documento en el que se concentren las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Mesa de trabajo permanente para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, invitando a la Secretaría de Salud; a la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional; a la Secretaría de Educación; a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato; a la Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social; a la Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; a la Procuraduría General de Justicia; al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. f) Comisión de Salud Pública para acuerdos de dictamen. g) Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La diputada presidenta solicitó a la Secretaría Técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones necesarias para su desahogo. - - - -

En el quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de lactancia. La diputada presidenta expresó que, que toda vez que la iniciativa comprendía reformas y adiciones tanto a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, así como a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y que había sido turnada a dos comisiones distintas, esto es, la parte relativa a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y la parte relativa a la Ley de Salud, a esta Comisión, por lo que les proponía solicitar el cambio de turno para que la misma fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, para que éstas se abocaran de manera integral a su estudio y dictamen. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de la Comisión.- - - - -

MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO
Diputada Presidenta

EDUARDO RAMÍREZ GRANJA
Diputado Secretario